

EN ILLINOIS, LAS MUJERES GANAN  
UN PROMEDIO DE 71 CENTAVOS POR CADA  
\$1 QUE GANA CUALQUIER HOMBRE.

*Para Ella*



*Para Él*



**LA LEY IMPONE LA PARIDAD GANANCIAL.**

Si ud. opina que no percibe remuneración comparable por trabajo comparable, llame al Departamento de Trabajo de Illinois para reclamarlo.

**1-866-EPA-IDOL (1-866-372-4365)**

El Acta de Paridad Ganancial del 2003 prohíbe que los patrones que emplean al menos cuatro trabajadores/as paguen remuneración desigual entre hombres y mujeres que desempeñan trabajos similares o substancialmente semejantes - a menos que tal disparidad ganancial se base en un sistema de senioridad, un sistema de méritos, o en factores no relacionados con el género sexual del trabajador/a. Se le prohíbe a la patronal despedir o discriminar de otro modo a cualquier empleado/a que ejerce sus derechos según esta Acta, y tampoco pueden los patrones intentar remediar cualquier incumplimiento con esta Acta al reducir los salarios percibidos por otros/as trabajadores. Aviso mandatorio: se le requiere a la patronal fijar este aviso en un lugar visible para todos/as sus trabajadores.

**Department of Labor IDOL**  
State of Illinois ★ ★ ★ ★ ★



**ROD R. BLAGOJEVICH**  
GOVERNOR, STATE OF ILLINOIS